

REPUBLICA ARGENTINA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL

PARTICULARES

Nº 006

PERIODO LEGISLATIVO 19

93

EXTRACTO: ASOCIACION DE LAS PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, MICRO-EMPRESARIADOS y ARSE-SANADO DE RIO GRANDE, NOSA SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERES PUBLICO LA MISMA --

Entró en la sesión de: 06-5-93

Río Grande, 27 de Abril de 1993.

Sr
Presidente de la
Legislatura Provincial
Don Miguel Ángel Castro.
S



ASUNTOS ENTRADOS 207

DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 03.05.93 Hs. 14:35 Firma [Signature]

De nuestra mayor consideración.

LA ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, MICRO-EMPRESARIOS Y ARTESANADO DE RIO GRANDE", que en representación de sus asociados y de acuerdo a las leyes vigentes de nuestra Constitución Provincial y Nacional, viene a usted, a exponer lo siguiente:

Sabedores de las necesidades de los sectores que representamos y tomando en cuenta la urgente reconversión económica que necesita nuestra joven provincia, en el desarrollo de los recursos naturales y en la multiplicación de micro emprendimientos, que consensuando con ustedes, llevaríamos en corto plazo, a establecer las bases sólidas de una pujante economía regional, que, basada en el esfuerzo, de la iniciativa privada de los cientos de establecimientos productivos que a pesar de estar, desprotegidos de leyes que amparen nuestro sector, estamos, sin embargo, apostando, cada día al desarrollo genuino de nuestra provincia

Sr Presidente; tenemos la necesidad urgente de acceder en forma real y efectiva a los créditos de nuestra entidad crediticia, como el Banco del territorio, que irían en forma directa y a través de un seguimiento, al rápido crecimiento de nuestra Pequeña y Mediana Empresa, Micro-emprendimiento y Artesanado. Estas líneas de crédito tendrían como principal objetivo, la adquisición de maquinarias para mejorar nuestra tecnología y optimizar la competencia y a la compra de materia prima e infraestructura básica.

Sobre este crédito le haremos a nuestra Honorable Legislatura, una propuesta concreta, que analizando otras entidades hermanas en todo el país, hemos concluido que el éxito logrado en materia de micro-emprendimiento, se ha debido a la protección del conjunto de elementos que conforman una pequeña o mediana empresa, como es, primer lugar el recurso humano, el recurso financiero, el recurso técnico y la materia prima. Un ejemplo actual es Mendoza.

Para concretar este objetivo sugerimos, la creación de un Fondo de Promoción Económica Provincial, que basado en el Artículo 72.- de nuestra Constitución, no sería incompatible si atendemos su texto

[Handwritten signatures on the left margin]



"Actividad Bancaria Y Financiera"

EL 50 % COMO MINIMO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL GOBIERNO PROVINCIAL DEBERAN SER CANALIZADAS AL DESARROLLO ECONOMICO GENUINO DE LA PROVINCIA, PRIVILEGIANDO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA"

Le solicitamos al Cuerpo Legislativo que usted preside, legisle sobre este tema en particular, para que parte del fondo de la nueva Provincia, pase a desarrollar la micro-economía que estamos dispuestos a desarrollar y que tendría en un tiempo breve a gestar la tan anhelada autarquía económica de Tierra del Fuego.

Necesitamos medidas de apoyo institucional pasamos a enumerar las más urgentes:

- I.- Declarar de interés provincial a la PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, MICRO-EMPREDIMIENTO Y ARTESANADO de la TIERRA DEL FUEGO.
- 2.-Necesitamos un Régimen de protección Laboral e Impositivo para nuestro sector, que comprenda en primer término una legislación laboral en los contratos, indemnizaciones y aportes previsionales con un lapso determinado de tiempo, acorde al tipo de funcionalidad de la unidad productiva, y un menor aporte en los ingresos brutos.
- 3.-Poner en funcionamiento un organismo que coordine la tarea del estado y demás organismos privados relacionados con la actividad de nuestra asociación Ejm: CADIC, SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, CIENCIA Y TECNOLOGIA, DIRECCION PROVINCIAL DE BOSQUES, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL con la que ya firmamos un CONVENIO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA
Esta coordinación tendría como objetivo desarrollar un ORGANIGRAMA provincial cuya base no sería otra cosa que la conversión económica consensuada para la Tierra del Fuego.
- 4.-Considerar las Medianas Empresas con un tope máximo de 20 empleados, la Pequeña Empresa con un tope máximo de 12 empleados y los micro-emprendimientos con un tope de 5 empleados y el artesanado como unipersonal. Esta propuesta la pasamos en nuestra propia experiencia. Sabemos que las Asociaciones hermanas del país se encuadran en un contexto diferente, según la investigación que previamente realizamos.
- 5.-Solicitamos mediante resolución de esa honorable Cámara privilegiar a la pequeña y Mediana Empresa, Micro-Emprendimiento y artesanado de la Tierra del Fuego, en la compra de insumos y prestación de servicios que requiera el Estado provincial avalado por el Convenio Asociación-Universidad Tecnológica anteriormente mencionado



6.-Proponemos la creación de una Secretaría de Comercio Exterior en el ámbito provincial, dependiente del Ejecutivo para comercializar nuestros productos en el país y en el resto del mundo. Para facilitar la importación de tecnología. Esta secretaría aparte de conseguir el intercambio comercial fluido, daría la capacitación acorde al avance tecnológico, servicio de telex, organización y coordinación con los diferentes entes exportadores, captación de créditos internacionales, información y distribución mensual sobre todo el movimiento de los mercados internacionales. Ahora, si establecemos pautas concretas de los productos exportables y de la necesidad que tiene el mundo de dichos productos y mejorando continuamente nuestra calidad, posibilitaremos un aumento rápido del volumen de nuestro comercio exterior, está en ustedes, los señores legisladores, que se mejore la eficiencia del estado en la prestación del servicio en esta área.

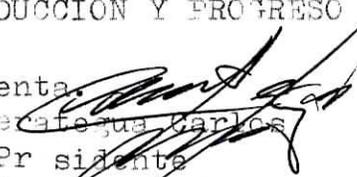
7.-Nos hemos organizado como sector pues consideramos que en el mundo y en la Argentina, hemos sido y somos el pilar fundamental del tránsito de la modernidad desde el atraso, de la pobreza a la riqueza, de la inoperancia a la eficiencia, la iniciativa privada de todos hace que el producto de todos sea la sumatoria del esfuerzo colectivo.

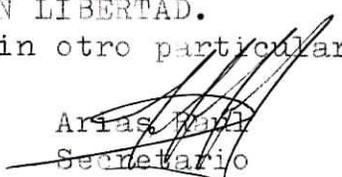
Señor Presidente, ofrecemos nuestro esfuerzo y capacidad en beneficio de nuestra comunidad, los resultados los veremos pronto, serán productivos intelectualmente y laboralmente, elevando lentamente la calidad de vida erradicando la marginalidad y de ese modo eliminando algunas facetas tan desagradables para nuestra sensibilidad social, las cesantías son una cara de la pobreza, devolvamos a nuestros trabajadores fuentes de trabajo, hagamos arraigo definitivo.

Nada se hace sin sacrificio, sin trabajo, sin esfuerzo, sin organización. Los pueblos han sido felices, cuando han puesto al hombre, en sus acciones políticas, como hecho fundamental y trascendente en su presente y en su futuro

Nuestro estado provincial, tiene una innegable tarea de reparación y equiparación para nuestro joven sector, juntos seamos la fuerza motriz transformadora que Tierra del Fuego reclama, este es nuestro compromiso, TRABAJO PRODUCCION Y PROGRESO EN LIBERTAD.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.


Verónica Carlos
Presidente
Rivadavia 1632.
tel: 24331.


Arias
Secretario
M. Auxiliadora 730

*Gracias a Secretaría Legislativa
y Institutos Políticos P*
2-08-93